



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-20223008-HMC Id: 218221

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Ingeniero
José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo (E)
Hospital Militar Central

CPA-1090
147677.

Asunto: Entrega ECO - Solicitud Contratación Personal de Auxiliares de Enfermería Asistenciales para el Servicio de Laboratorio Clínico

Con toda atención me permito enviar al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central encargado, Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación de (17) Auxiliares de Enfermería Asistenciales, por la modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2022	VALOR APALANCAMIENTO 2022	PROYECCIÓN HONORARIOS 2023	VF 2023 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliares de Enfermería Asistenciales (17)	\$ 1.803.000	\$ 61.302.000	\$1.983.000	\$337.100.000	\$398.412.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio Clínico, por lo cual ha sido necesaria la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del SSFM. Atentamente,

Bacterióloga. Laura Milena Guavita Gallo
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Laboratorio Clínico (e)

SMSM Natalie Gómez Anaya MD
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (E)

Coronel Medico (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202223008-HMC Id: 218221

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19

Dependencia: LABORATORIO CLINICO-LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	TOTAL 2021	I SEMESTRE 2022
Química	592.758	306.041
Hematología Especial	82.205	46.507
Endocrinología e Inmunología	61.824	35.190
Microscopia	15.305	10.418
Microbiología	64.316	36.813
Coagulación	57.951	27.949
Inmunología especial	12.046	9.867
TOTAL	886.405	472.785

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de diecisiete (17) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Octubre de 2023, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de urgencias como hospitalización, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202223008-HMC Id: 218221

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

Página | 3

El contratista prestara sus servicios como Auxiliar de Enfermería, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

Las actividades que deberá cumplir son las siguientes:

1. Preparar y alistar material para la toma y/o recolección de las muestras.
2. Tomar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
3. Realizar toma de hisopado oral y/o nasofaríngeo cuando se requiera en pacientes COVID19.
4. Velar y garantizar la conservación y correcto transporte de las muestras tomadas de acuerdo a los protocolos establecidos.
5. Realizar verificación e ingreso al sistema de Información de muestras recibidas junto con los exámenes solicitados y distribuir las muestras en las diferentes secciones.
6. Realizar separación y montaje de las muestras, coloración, medir volúmenes, alícuotar y archivar respectivamente de acuerdo a protocolos establecidos.
7. Entregar resultados y dejar registros de entrega.
8. Realizar limpieza de equipos a cargo de acuerdo a protocolo establecido.
9. Recibir y entregar turno en el libro respectivo, informando novedades presentadas.
10. Diligenciar correctamente los formatos y libros establecidos para control de diferentes secciones.
11. Optimizar y verificar fechas de vencimiento de los insumos correspondientes a la sección asignada.
12. Responder y velar por el buen uso de los bienes, equipos y elementos que utilice en la realización de sus actividades, manteniéndolos en perfecto estado.
13. Realizar y registrar toma diaria de Temperatura y Humedad de neveras, congeladores, incubadoras asignadas.
14. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
15. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas d seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
16. Reportar inmediatamente los accidentes de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la entidad.
17. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio a las capacitaciones y reinducciones programadas, por la Coordinación de Laboratorio Clínico, como por el Hospital.
18. Dar cumplimiento a normas, protocolos y procedimientos expedidos por los diferentes entes de control.
19. Orientar e informar a los usuarios la preparación y horas de toma de los exámenes del laboratorio clínico.
20. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
21. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
22. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
23. Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal).



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-20223008-HMC Id: 218221

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

24. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
25. Las demás actividades designada por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

Auxiliar de Enfermería:

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios profesionales.

5. FORMA DE PAGO:

AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO PRESUPUESTO POR CONTRATISTA

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2022	VALOR APALANCAMIENTO 2022	PROYECCIÓN HONORARIOS 2023	VF 2023 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliares de Enfermería Asistenciales (17)	\$ 1.803.000	\$ 61.302.000	\$1.983.000	\$337.100.000	\$398.412.000

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Auxiliar de Enfermería:

El plazo de ejecución para el Auxiliar será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Octubre de 2023, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8. FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución política de Colombia

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202223008-HMC Id: 218221
Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19
Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA
Serie: 3 SubSerie: 1

servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. página | 5

9. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

AUXILIAR DE ENFERMERIA

JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
4. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
5. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado curso de Atención integral a víctimas de violencia sexual

ECONÓMICO

RUT

PROFESIONAL

Auxiliar de Enfermería, con Diplomado en Laboratorio Clínico de mínimo 30 horas, con experiencia de seis meses (6) o sin experiencia previa autorización.

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202223008-HMC Id: 218221

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales, página | 6
ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en
orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de
la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá
soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de
asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan
presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere
pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo
de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites
de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño
emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a
satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros
estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso
de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector
Administrativo de Planeación Nacional".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista;
- cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

1090



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202223008-HMC Id: 218221

Folios: 7 Anexos: 0 Fecha: 01-octubre-2022 10:58:19

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: JOSE MIGUEL CORTES GARCIA

Serie: 3 SubSerie: 1

Página | 7

Bacterióloga. Laura Milena Guavita Gallo
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Laboratorio Clínico (e)



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Laboratorio Clínico en razón de las necesidades del Servicio de Laboratorio Clínico, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Auxiliares de Enfermería Asistenciales, por ello, se requiere contratar por prestación de servicios a diecisiete (17) Auxiliares de Enfermería Asistenciales.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Auxiliares de Enfermería Asistenciales, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

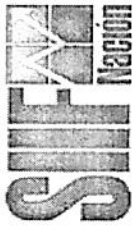
Que la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Servicio de Laboratorio Clínico, determinó la necesidad de contar con los servicios de diecisiete (17) Auxiliares de Enfermería Asistenciales para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Laboratorio Clínico.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022.

Doctora **María Andrea Grijlo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elaboro: Katherine Correa Camargo
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación

Iván Arzú
Arias Carvajal
04/10/22



Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHbsalas
15-19-00
BELKA YURANI SALAS CAMPO
HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

6/10/2022 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	147622	Fecha Registro:	2022-10-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	61.302.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
				Valor Actual:	61.302.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
			61.302.000,00	0,00	61.302.000,00
		Total:	61.302.000,00	0,00	61.302.000,00

Objeto: CONTRATACION DE DIECISIETE (17) AUXILIARES DE ENFERMERIA ASISTENCIALES PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO. VALOR DE APALANCAMIENTO 2022 (NOV-DIC)

Doctora. **Maria Andrea Guilló Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora. **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Area de Selección y Contratación

Elaboro: **Ivan Ariel Arias Carvajal**
Auxiliar de Gestión-Contratista
Area de Selección y Contratación

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

04-OCT-2022
1 de 1



RECIBO OFICIAL DE CAJA

Fecha del Recibo : 29/04/2021 7:25:44 a. m.	Recibo de Caja : TE2100000063678
Centro de Costo	Estado : Confirmado
	Valor :3.000,00

Recibido de: 1018495787	WILCHES TELLEZ ANDRES FELIPE	Responsable Pago: ANDRES FELIPE WILCHES TELLEZ
La suma De: TRES MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		
Por Concepto De: CANCELACION CERTIFICACION LABORAL		
Recaudo Nro: 573		

FORMAS DE PAGO			
vr Efectivo :	\$3.000	vr Cheque :	\$0
		vr Consign. :	\$0
		vr Tarjeta :	\$0
	Consig.Nro :	Tipo :	Valor :
	Tarjeta.Nro :	vr.Com:	Valor :

DETALLE DEL MOVIMIENTO				
CONCEPTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	RECONOCIMIENTO
TESORERÍA	11050102	\$3.000	\$0	
OTIN000017 CERTIFICACION	48082709	\$0	\$3.000	

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
	Cheque :	Fecha :	Valor :

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
573	29/04/2021 7:25:44 a. m.	1 02 5 02 09 7 9	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	20 - INGRESOS CORRIENTES	\$3.000

01/05/2017
\$ 1.191.900
1.018.495.787 Bta

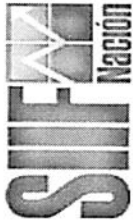
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830.040.256-0
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
CAJA DE TESORERÍA 2
CANCELADO
Trans. 49-02

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja

Usuario Id. :1019074651

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHbsalas
15-19-00
BELKA YURANI SALAS CAMPO
HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

6/10/2022 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	147622	Fecha Registro:	2022-10-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	Valor Actual:	61.302.000,00	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	61.302.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	61.302.000,00	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES							
Total:						61.302.000,00	0,00	61.302.000,00

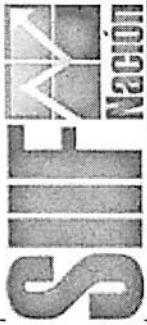
Objeto: CONTRATACIÓN DE DIECISIETE (17) AUXILIARES DE ENFERMERÍA ASISTENCIALES PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO. VALOR DE APALANCAMIENTO 2022 (NOV-DIC)

Doctora. Mara Andrea Guilló Roa
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Talento Humano

Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección Administrativa

Doctora. Sandra Patricia Galeano Camacho
 Profesional de Defensa
 Area de Selección y Contratación

Elaboro: Ivan Ariel Arias Carvajal
 Auxiliar de Gestión-Contratista
 Area de Selección y Contratación



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHKmedina
 Unidad ó Subunidad: 15-19-00
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
 Fecha y Hora Sistema: 7/10/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	140422	Fecha Registro:	2022-10-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	61.302.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	61.302.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
Número:	147622	Fecha Registro:	2022-10-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						61.302.000,00	0,00	61.302.000,00	61.302.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE DIECISIETE (17) AUXILIARES DE ENFERMERIA ASISTENCIALES PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO. VALOR DE APALANCAMIENTO 2022 (NOV-DIC). DKA 1428


 JUSD. MARTHA JEANETH YARGAS VELOSA
 Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO

